

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0083/11**

**VISTO:**

Las notas obrantes en el Expte. de la referencia, elevadas a este Honorable Concejo Deliberante por ADESMA, Filiar Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita al Cuerpo la concreción de un monumento como reseña histórica en memoria de los caídos y participantes de la guerra de las Islas Malvinas.

Que la Agrupación, cuenta con más de treinta y cinco integrantes en esta ciudad, ex soldados clases 62 y 63 que formaron parte de la guerra del Atlántico Sur.

Que se hace necesario el reconocimiento y agradecimiento a quienes entregaron su vida por la patria y para que las nuevas generaciones conozcan y tengan presente la experiencia de la guerra, más allá de nuestra historia escrita.

Que a través del mismo se reflejarán los años que transcurrieron desde el trágico 2 de Abril de 1982, reconociendo a los 649 héroes de nuestras Malvinas y a nuestro héroe local Rubén Horacio Alvarez, desaparecido el 1 de Mayo de 1982 en el hundimiento del Crucero General Belgrano.

Que obra en el expediente que nos ocupa un proyecto elaborado por la Dirección de Obras Públicas, que contempla el monumento a construir, su superficie, ubicación y detalles técnicos del mismo.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo a construir un monumento en homenaje a ===== los caídos en Malvinas, de acuerdo al proyecto elaborado por la Dirección de Obras Públicas Municipal.-

**ARTICULO 2º)** El acto de descubrimiento del Monumento autorizado en el Artículo 1º) se ===== realizará en la fecha que disponga el Departamento Ejecutivo, invitándose a participar del mismo a la filial Coronel Dorrego de ADESMA.-

**ARTICULO 3º)** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con fondos ===== provenientes del "Fondo Solidario Provincial" en la imputación que determine la Contaduría Municipal.-

**ARTICULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Diciembre de 2011.-